

ÍNDICE AI: AMR 37/07/95/s
27 DE JULIO DE 1995

HONDURAS: ¿EL PRINCIPIO DEL FIN DE LA IMPUNIDAD?: MIEMBROS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD ACUSADOS DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Amnistía Internacional ha manifestado su satisfacción ante la noticia de que la Fiscal Especial de Derechos Humanos ha presentado cargos contra 11 miembros de la policía y el ejército hondureños en relación con la «desaparición» temporal de seis personas en los años ochenta.

La organización de derechos humanos ha manifestado: «Estos cargos pueden representar un importante paso adelante en el fin de la impunidad en Honduras. Es la primera vez que en ese país se presentan cargos contra oficiales del ejército en relación con las «desapariciones» y podría ser una indicación clave de que va a cumplirse el compromiso gubernamental tantas veces reiterado de que a los responsables se les hará rendir cuentas».

Amnistía Internacional ha instado durante muchos años al gobierno de Honduras a que investigue el paradero de al menos 184 personas que «desaparecieron» en los años ochenta y a que a los responsables los ponga a disposición de la justicia.

A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno del presidente Carlos Roberto Reina de reducir el poder de las fuerzas armadas y de reformar la policía, sigue habiendo obstáculos graves que podrían poner en peligro estos intentos de extirpar la impunidad, como la intimidación de los defensores de los derechos humanos y de los familiares de los «desaparecidos».

Amnistía Internacional insta al gobierno de Honduras a que prosiga con firmeza en su labor de tratar de llevar a los perpetradores de estas y otras «desapariciones» ante la justicia y de proteger a los que defienden los derechos humanos, a los familiares de los «desaparecidos» y a otros testigos de graves violaciones de los derechos humanos.

INFORMACIÓN GENERAL

La cuestión de los «desaparecidos» volvió a aparecer en el primer plano de la actualidad hondureña durante las elecciones presidenciales de noviembre de 1993, lo que movió al Comisionado para los Derechos Humanos a emprender un estudio sobre pasadas «desapariciones».

Los resultados de sus indagaciones se publicaron en un extenso informe que suponía el primer reconocimiento oficial de que fuerzas gubernamentales habían participado en la práctica «sistemática, clandestina y organizada» de la «desaparición» de opositores políticos durante los años ochenta.

Tras las elecciones presidenciales, la Corte Suprema de Justicia nombró una Comisión Especial de Fiscales encargada de asesorar sobre la puesta en práctica del informe del Comisionado. Las averiguaciones de la Comisión Especial de Fiscales se hicieron públicas en noviembre de 1994, entre ellas las referidas a los casos de varias personas que habían «desaparecido» a lo largo de diversos periodos y que después habían «reaparecido» y habían declarado ante ella.